Acuerdo Salarial 2015

Desde el 01-04-2015 al 30-07-2015 corresponde Escala Salarial Anexo I.

Desde el 01-08-2015 al 30-11-2015 corresponde Escala Salarial Anexo II.

Desde el 01-12-2015 al 31-03-2016 corresponde Escala Salarial Anexo II.

El presentismo determinado por el CCT Nº 56/75 en los términos allí convenidos se establece del siguiente modo:

Desde el 01-04-2015 al 31-07-2015 en la suma de QUINIENTOS SESENTA PESOS ($560) por mes y/o DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($289) por quincena.

Desde el 01-08-2015 al 30-11-2015 en la suma de SEISCIENTOS OCHO PESOS ($608) por mes y/o TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($304) por quincena.

Desde el 01-12-2015 al 31-03-2016 en la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS ($642) por mes y/o TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS por quincena.

Se abonarán sumas no remunerativas por única vez en los siguientes períodos:

Quinientos Pesos con la liquidación de la primera quincena de Agosto 2015.

Quinientos Pesos con la liquidación de la segunda quincena de Agosto 2015.

Quinientos Pesos con la liquidación de la primera quincena de Diciembre 2015.

Quinientos Pesos con la liquidación de la segunda quincena de Enero de 2016.

Se ratifican los porcentajes por zona desfavorable:

Chubut (Zona 1.10)

Santa Cruz y Tierra del Fuego (Zona 1.20)